



Fecha: Montevideo, 27 de marzo de 2026.

Resolución de Directorio número 067/2026

Acta número 1361

EE2026 67 001 000218

Visto: la propuesta referente al plan anual de Auditoría Interna año 2026, elevada por la Unidad de Auditoría Interna de la División de Monitoreo y Transparencia de esta Administración;

Resultando: que el Plan Anual de Auditoría Interna 2026 establece las actividades a desarrollar durante el ejercicio 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley número 20212, que otorga nueva redacción al artículo 48 numeral 4 de la Ley número 16736, el cual establece la obligación de presentar ante la Auditoría Interna de la Nación información relativa al funcionamiento de la mencionada Unidad;

Considerando:

1. que el Plan ha sido puesto en consideración de este Directorio luciendo en el presente expediente;
2. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley número 20212, el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Apruébase el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2026 de la Administración Nacional de Correos.



2. Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías de Directorio para conocimiento.
3. Pase a la Unidad de Auditoría Interna para su implementación y demás efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos